

DISPONE INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA

PANGUIPULLI, 13 de abril de 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Memo 030/20 de don Claudio Oliva Reyes, Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020.
- b) El V° B° del Sr. Alcalde en Memo 030/20 del Sr. Administrador Municipal, de fecha 13 de abril de 2020.
- c) Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- d) El Decreto N° 050, de fecha 06 de enero de 2020, que Asigna funciones a don Felipe Rodríguez Valenzuela en su calidad de Prosecretario.
- e) El Decreto N° 3219, de fecha 06 de diciembre de 2016, Asunción de Funciones de Alcalde para la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orías.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 1120

1°. INSTRÚYASE Investigación Sumaria

2°. DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR, a don Claudio Oliva Reyes, Escalafón Directivo, Grado 6°.

Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE RODRÍGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/FRV/MHM/jag.
DISTRIBUCIÓN: